



Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, PITALITO - HUILA

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **PITALITO - HUILA** cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 27 Nov - 06 Dic, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 7 - 11 Dic, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 12/Dic/2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 13 - 14 Dic, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 16-dic., se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 21 de diciembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concursó.

RESUELVE

IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 15%	PRUEBA PSICOTECNICA 15%	PRUEBA DE CONOCIMIENTO 60%	PUNTACIÓN FINAL	EGRESADO 2	TITULO 4	ESPECIALIZACION 1	MAESTRIA 1	EXPERIENCIA 24 MESES 2	HASTA 60 MESES 4	MAS DE 60 MESES 6	TOTAL ANTECEDENTES
1085305543	8	15	37	60		4				4		8



La Tecnología

no haci

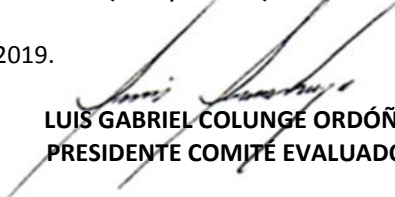
nteras

52835531	7	15	31	53	4	2	1				7
12143948	11	14	37	62	4	1			6		11
12265113	10	15	42	67	4	2			4		10
3174292	8	5	32	45	4				4		8
76307288	0		0	no se presento							0
1075295089	0		0	no se presento							0
67025330	0		0	no se presento							0
1117545326	0		0	no se presento							0
1084924343	0		0	no se presento							0
1083898741	8	15	32	55	4				4		8
1061766465	9	15	40	64	4	1			4		9
12236301	12	12	24	48	4	2			6		12
1083887380	11	14	37	62	4	1			6		11
1061789292	4	14	44	62	4						4
1080362725	11	15	29	55	4	1			6		11
1084250132	0		0	no se presento							0
4929157	0		0	no se presento							0
1032418918	13	15	46	74	4	1	2		6		13
12234389	11	15	56	82	4	1			6		11
1110482911	4	15	30	49	4						4
36290831	9	15	22	46	4	1			4		9
83258574	10	15	35	60	4				6		10
12233819	11	15	35	61	4	1			6		11
1117519429	0		0	no se presento							0
12265241	0		31	31							0

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 24 de diciembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2019.


LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR